



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 084-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 03 de Junio de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de Junio del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el 18 de Junio de cada año significa una fecha cívica de mayor importancia para el recuerdo Ucayalino, ya que mediante Ley N° 23099 de fecha 18 de Junio del año 1980, se crea el Departamento de UCAYALI, por lo que el Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "XXIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO de UCAYALI, por conmemorarse el "XXIX ANIVERSARIO DE RESTITUCIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los pobladores Ucayalinos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, y por su intermedio a todos los pobladores y autoridades políticas por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO